



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"80° Aniversario de San Isidro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 282

San Isidro, 02 SET. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Memorando N° 527-1300-2011-GDU/SMI de fecha 22 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano informa que don Jorge Vivar Espinoza, Sub Gerente de Catastro Integral, hará uso del descanso vacacional del 31.agosto.2011 al 11.setiembre.2011 (12 días), solicitando que en su reemplazo se encargue sus funciones a doña Gladys Fanny López Pérez;

Que, doña Gladys Fanny López Pérez presta servicios en esta entidad bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regido por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 075-2008, modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM;

Que, el artículo 11° del acotado Reglamento, establece que "los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante (...)", por lo que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1183 -2011-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 31.agosto.2011 al 11.setiembre.2011, las funciones de Sub Gerente de Catastro Integral, a doña Gladys Fanny López Pérez, mientras dure el descanso físico vacacional de don Jorge Vivar Espinoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAÚL A. CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**

